AÑO XXII.—NÚM. 8294
PALMA DE MALLORCA

HORAS DE DESPACHO

REDACCIÓN: De las once de la mañana á las seis de la tarde y de las diez de la noche á las cuatro de la madrugada.

ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.

TELÉFONO N.º 27

OFICINAS: Conquistador, 30

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

= 1908 =
Jueves 23 de Enero

PRECIOS DE ABONO

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto . . . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . . . 10 »

LA ACTUALIDAD

La puerta de Santa Margarita

El Gobernador civil ha suspendido, temporalmente, el acuerdo del Ayuntamiento, de derribar la puerta de Santa Margarita. Lo ha suspendido interín emiten dictamen las Academias de la Historia y de San Fernando: medida prudente después de las encontradas opiniones que sobre la puerta de *Benalcofor* se han vertido y lo dividida que se halla la opinión pública sobre su destino: división que igualmente ha aparecido en el seno de las Corporaciones públicas donde se ha tratado el asunto.

No hay tal aspiración del pueblo de Palma: hay acaso el deseo de la mayoría, de que la Puerta sea derribada; mas frente á esta mayoría hay una minoría respetable y compacta; y ante esa divergencia entre dos grandes grupos, que así hacen suponerlo los votos emitidos en el Consistorio, en donde el acuerdo del derribo fué tomado por 19 votos contra 14, y la Comisión provincial rechazó el recurso en contra por 3 votos contra 2, es útil y atinado el someter el asunto á la autorizada competencia de las Academias de la Historia y de San Fernando.

Además, ¿á qué esta premura en desear el cumplimiento del acuerdo de derribo de la Puerta, cuando se tardó cuatro meses en preguntar cómo debía cumplirse el anterior acuerdo del Ayuntamiento, de conservarla?

¿No podría suceder que las razones y el fallo de los académicos lograsen convencer á parte de los que ahora se han decidido por el derribo y que antes se mostraron partidarios de la conservación?

¿No se acordó el derribo del Arco de la Almudaina, hace 60 y tantos años, y ahora, aún afortunadamente en pié, llama la atención á los extraños y despierta en nosotros el ambiente poético de las pasadas edades?

Son, por lo tanto, insignificantes los daños que la suspensión temporal del acuerdo puede representar, si se comparan, como dice el señor Gobernador, con los que pudieran seguirse de una destrucción definitiva y fatal de la referida Puerta, sobre cuyo valor histórico es dado, legal y técnicamente hablando, proponer y calificar, á la Comisión provincial de Monumentos y á la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes.

El sufragio universal suele tener poca significación, en cuestiones de arqueología ó de estética.

Informaciones para LA ALMUDAINA

Sufragistas y Corporativos

20 de Enero.

Tomo de prestado á «El Imparcial» el título de su editorial de ayer, para hablar del problema, ó mejor, «de la diferencia irreductible,» según el diario de la mañana, entre las distintas tendencias políticas de la Solidaridad.

Gran verdad aquello de que el peor de los sordos es el que no quiere oir.

Empéñase «El Imparcial» en que la Solidaridad es un partido político, y «tijeretas han de ser.»

Solidaridad, nada en absoluto tiene de común con la clásica organización de los partidos españoles. Son éstos agrupaciones que apenas si llega á sentirles la epidermis del país. Su fuerza no se cimenta sobre una voluntad popular; y es tan cierta esta afirmación, que ningún partido político español puede arrojar la primera piedra contra los culpables de haber prostituido el sufragio universal, de que hoy, alentados por el deseo de presentar partida por gala, en derechas y en izquierdas, á la Solidaridad catalana, se muestran celosos defensores, y como el Caballero de la Triste Figura se proponen hacer toda clase de locuras por la Dulcinea de sus amores, por topar con Sancho en el Gobierno de la Nación.

Las partidos políticos se organizan para conquistar «La Gaceta,» no por la ancha carretera *real*, sino á campo traviesa, siguiendo las veredas que sierra arriba se retuercen, aún con riesgo de dejarse en las zarzas que las flanquean, carne de su carne.

La Solidaridad no es una cuña para *colarse* entre los partidos turnantes y mangonear el poder. Solidaridad, más que fuerza directora, reflexiva, es un sentimiento hondo, que viene á combatir «al Estado-Cuartel, uniforme gris, con sus hileras de ventanas regulares, todos iguales, habitación del hombre minero que mueve y gobierna una voluntad externa en vez de su propia voluntad interna,» como en un prólogo, que abre surco, escribió Prat de la Riba, para que sirviera de cabecera al «Regionalisme y Federalisme» de Luis Durán y Ventosa.

Y como «Solidaridad» es un sentimiento, ocurre que los distintos pensamientos que la integran, funcionen por cuenta propia, como ocurre en una familia; mientras el amor mueve los corazones con un mismo ritmo.

Por eso han podido sostener desde puntos diatralmente opuestos, Prat de la Riba y Jaime Carner, la defensa el uno y la impugnación el otro, de la representación corporativa, levantando ampolla el calor de la polémica, como ocurre entre convencidos de lo que defienden, y por eso mismo, y apesar de eso, se presentarán unidos por un mismo deseo, el amor á Cataluña, ante el Parlamento español.

¿No están estas afirmaciones más claras que el agua cristalina?

Pues apesar de estarlo, erre que erre, con la misma tenacidad con que se arrastró á la opinión pública al desastre de 1898, comulgándola con la rueda de molino de que nuestro poder naval era superior al de los americanos, se quiere presentar rota, empequeñecida, divorciada del amor á Cataluña, que unió, á la Solidaridad, en vísperas de reanudarse las tareas legislativas.

La luz y los taquígrafos, tantas veces evocada, después de llamar á Maura en su auxilio, no tardarán en convencer, que Solidaridad catalana, lejos de ser una abstracción, es algo cuya vida no depende de unos cuantos alfilerazos doctrinarios: que tanto montan las polémicas periodísticas y las tan decantadas diferencias de las derechas y las izquierdas.

Andrés CORZUELO.

COLABORACIÓN

Conferencias pedagógico-sociales

Cuando un pueblo azotado por la ignorancia, por el desconocimiento absoluto de los principios de la vida social é intelectual, se aletarga cobardemente, sin valor para mirar los pasados de su historia, sin fuerzas para arrastrar las inclemencias de un porvenir; la culpa no la tiene el pueblo en sí, la masa á la cual suele aplicarse el nombre de *pueblo*, sino muy especialmente aquellos que sabiendo lo que su *pueblo* ignora no cumplen sus deberes sagrados: enseñar al que no sabe; dar vida al que no la tiene; detener á la patria en su marcha triste hacia la nada.

Enseñemos, pues, á las gentes como las enseñó Jesucristo, con la palabra, dando á la idea que se exponga el mágico atractivo de una voz llena de convicciones. Hablemos al pueblo, ya que no lee más que lo malo, no porque consideremos á España como á la nación descrita con tan negras tintas, sino por temor de que pudiera llegar á serlo y por caridad, por amor al prójimo y hasta por egoismo, ya que «la felicidad de cada uno no puede ser más que el resultado de la felicidad de todos.»

Hoy que el movimiento á favor de las conferencias de divulgación científica parece tan general y tan lleno de esperanzas como labor pedagógica, empieza á acentuarse en este sentido, á marcarse clara y distinta, una tendencia, una verdadera orientación hacia el tan debatido problema sociológico: *la enseñanza popular*, el desenvolvimiento *intelectual* y *moral* del pueblo, tristemente mezquino, por olvidarlo al principio en alas de egoismos incomprendibles por parte de los padres, y abandonarlo después, á pesar suyo, absorbidos, agotados por el trabajo y las múltiples preocupaciones de su vida nada perfecta.

Al ayudar con ellas su desenvolvimiento, haciendo labor noble, labor *instructiva*, se ataca directamente uno de los aspectos de la ignorancia; pero uno solo: el intelectual. Mas como quiera que la ignorancia presenta dos aspectos bien distintos, bien caracterizados, intelectual y moral, la obra no es nada perfecta. Es hermosa, es grande, pero incompleta. Al componerse de esas dos partes esencialmente unidas, inherentes á la naturaleza del mal porque las dos ó una lo constituyen, es casi inútil, por no decir completamente estéril, dar contra una sola, puesto que por enérgicos y vigorosos, por oportunos y activos, por certeros que fueran los remedios, tropezarían y tropiezan, en efecto, con la otra sombra que neutraliza ó atenúa toda suerte de reactivos, alzándose enhiesta, irónica, invencible, con apariencias de fantasma, como protegida por la mágica Tarnkappa de Sigfrido, el vencedor de los Nibelungos.

No debiera, por consiguiente, olvidarse el segundo de dichos dos aspectos, cuando él por sí solo es capaz y suficiente á orientar toda naturaleza, todo espíritu, que atendiendo á él se apoyara sobre un fondo puro y transparente. Con moralidad no hay temor de que las inteligencias se tuerzan; con la ciencia, tan sólo, suele pararse, por lo general, en las tinieblas frías de la duda ó del escepticismo.

Nos dirán, con alguna razón, que donde se habla sobre ciencia no siempre está bien hablar de moralidad: para sermones los púlpitos; pero, á más de no ser esto rigurosamente exacto, el maestro que forma ó debe formar las almas y las inteligencias, pudiera muy bien encargarse de esa labor mixta que por ser compleja, por abarcar en su radio de acción los dos aspectos, produciría un trabajo más productivo, desarrollando la doble simiente, el germen doble de esa planta que al agarrarse al suelo, más eleva sus ramas, cuanto más ahonda sus raíces y en la cual no pueden concebirse las unas sin las otras.

El maestro es, por lo mismo, el que debe completar—no suplantar,—las antedichas conferencias con otras más sencillas, más adecuadas y más pedagógicas, comprendiendo la educación y la instrucción, partes integrales, constitutivas de la perfectibilidad del alma. Precisamente las conferencias de divulgación científica tienen por lo general el gran defecto de comprender especialidades demasiado marcadas, sólo útiles en su mayoría para personas que tengan una buena base de estudios. Nosotros abogamos por las que no tienen ninguno: personas aunque humildes, no despreciables y de las cuales no puede prescindirse donde, como entre nosotros, forman una numerosa mayoría. Tales conferencias, las que proponemos, deberían abarcar las industrias vulgares, principios de Ciencias físico-químicas con nociones de Fisiología é Higiene, Moral, algo de Historia, Derecho, Agricultura, Comercio, en fin, los principios de la vida, lo indispensable para ser conscientemente verdaderos átomos del todo social con movimientos é ideas propias y peculiares. Esto con tanto mayor motivo, cuanto que con ello se harían, al propio tiempo, más extensos sus efectos; pues si Palma tiene almas templadas, al truistas que se dediquen á tareas tan filantrópicas, pocos son los pueblos en Mallorca entera que puedan imitarla, y aún pudiendo, que sepan y quieran hacerlo. Por esto, nada como la escuela para obviar tales inconvenientes. La noche del sábado que suele dedicarse al descanso en las clases de adultos, destinarla á una disertación semanal clara y fructífera, con alimentos para el alma y para el cuerpo, á las cuales podrían asistir los alumnos de dicha clase, sus familias y todos los que desearan saciar ese vacío inmenso que necesariamente ha de sentir en su interior, más que ningún otro, acaso, el *pueblo* de España. Así se obtendrían dos frutos: ilustración y moralidad: este último aunque no fuera más que como consecuencia de esa hora que se les robaría á la taberna en la noche del sábado, fatal para tantas familias. Y el pueblo iría, iría seguramente; pues aunque parezca malo, no lo es en realidad; más de medio sigue las sendas de un núcleo escaso, por fatalidad, por no tener cívicamente verdaderas ocasiones de seguir sendas mejores.

Yo ignoro si hay algún maestro que en la actualidad se dedique á tan noble labor; pero si le hay, tenga desde hoy mis más incondicionales simpatías, hasta que llegue para mí el momento de predicar con el ejemplo.

FRANCISCO BELLO.

Lluchmayor-1908.

Lecturas y Comentarios

Una calle de Londres feminista.—Industrias del veneno.

Sí: existe una calle en la gran ciudad, en la cual no hay vecinos.

Sólo hay vecinas.

Se llama Kennedy Court y está situada en pleno corazón de la capital británica.

Hasta hace poco, era poco menos que desconocida esta callecita insignificante. Pero el censo último llamó la atención del empleado á quien correspondía inscribir á las habitantes; del censo á un diario hubo poco, y de un diario al mundo entero, hubo menos. Una vez lanzada al mundo de la publicidad, la calle se hizo célebre.

Y merece serlo la Kennedy Court.

Como decimos, esta calle se encuentra situada en el centro de Londres, y la forman siete casas.

No es muy larga la calle, como se vé; pero son bastante estas siete casas para contener 76 habitantes del sexo femenino; sí, señor: *¡76 habitantes!*

Un vercadero paraíso sin Adanes.

Desde hace cuarenta años parece ser que las habitaciones de esta calle famosa no han albergado más que á mujeres.

La mayor parte de esta vecindad (apenas si nos atrevemos á escribir el masculino «vecindario»), la forman obreras feministas, muy contentas de su emancipación, y las cuales consideran á los hombres con cierta filosófica piedad.

Y cuando por casualidad pone los piés en la Kennedy Court un caballero, un representante del feo sexo, ¡ah! entonces, el estupor reina por doquier, se cierran balcones, se corren persianas, algún jarro de agua fria vierte el contenido en la calle como por descuido, y el pasajero, desconcertado, se pregunta si no está en un pueblo de provincia, llevado allí por arte mágico.

Solamente el carbonero, y algunos otros hombres de oficio útil pueden pasar por allí con tranquilidad.

Como se vé, esto es un verdadero «boycottage», ó si se quiere, un «lock out» de hombres.

* * *

De poco tiempo á esta parte ha adquirido gran boga en Australia la más rara y original de las industrias: el aprovechamiento y aplicación del veneno de las serpientes en la medicina y en algunas artes mecánicas.

Los experiencias hechas en los Laboratorios científicos le han dado ambiente.

La aplicación más importante que se dá á tal veneno—así preparado—es la de inmunizar de las mordeduras de aquellos reptiles, propiedad y virtud que harto conocen los encantadores de serpientes, y de la cual no están en ayunas tampoco los indígenas de África.

El *Globe* relata que el profesor Traser hizo una serie de experimentos importantes para comprobar que un animal puede ingerir gradualmente sin riesgo una cantidad de veneno mucho mayor que la que mortalmente se le inyectase con la mordedura en la piel.

No fué otro el procedimiento empleado por Mitrídates para quedar inmunizado; ni otra cosa practican, con igual fin, los misioneros y viajeros en los países que exploran y en que abundan los reptiles.

Aplicado á los conejos y á bestezuelas de diversas especies, ha logrado Traser que sin peligro lleguen á estar gordos y lucientes.

ARGOS.

De Política

Administración local

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre Administración local, se reunió en una de las sesiones de dicha Cámara, asistiendo además de los individuos de la misma los señores Maura, La Cierva, Cambó, Junoy, Azcárate y otros diputados, Presidió el señor Sánchez Guerra, presidente de la comisión.

El señor Cambó ha pedido que se concrete y separe bien en el proyecto lo que deban ser hacienda municipal, provincial y del Estado, á fin de que los Ayuntamientos sepan á qué atenerse.

El señor Maura le ha contestado diciendo que no todo puede hacerse de una vez, ni es posible concretarlo todo en dos ó tres artículos del proyecto de que se trata.

Ocurre con esto de la hacienda—dijo—lo que en la primera enseñanza, que es insostenible en la situación en que se halla ahora, pero que no puede arreglarse de pronto.

No se puede, sin lesionar la Constitución, ampliar ahora el concepto referente á la hacienda municipal en la forma como se consigna en el proyecto. Yo no veo el modo de hacerlo.

Lo que sí podemos hacer, es antes de la discusión del proyecto por artículos en el salón de sesiones, sentar los jalones de contacto entre la hacienda y la economía municipal, el derecho de los vecinos y el interés del Estado.

Una administración separada de la confianza pública no puede sacar de los arbitrios lo que éstos pueden dar de sí cuando exista mayor confianza en la administración municipal.

Tengo fé en que cuando el sacrificio de los vecinos sea bien aprovechado, los arbitrios rendirán lo suficiente. La prestación personal puede ser un recurso poderoso, y los recargos sobre contribuciones é impuestos de la hacienda del Estado podrán ser establecidos por los Ayuntamientos con las limitaciones que se les señalen, Convendría no tener que acudir al repartimiento general, pero no es posible.

Respecto á la hacienda provincial dijo el señor Maura que fuera de lo que ahora se llama contingente provincial no hay otros recursos á los que se pueda echar mano que los del Tesoro público.

Tenemos,—añadió— una propensión muy saludable, el fervor del buen deseo, pero éste hemos de limitarlo á las exigencias del presente.

Las enmiendas por las que se hace el abastecimiento de la hacienda local, han sido examinadas por el Gobierno, y el pago de lo que en ellas se propone á las provincias supondría para la hacienda del Tesoro 92 millones de pesetas, con lo cual esta iría al *déficit*. No desespero sin embargo de que llegue el día en que se pueda hacer lo que se pide.

El señor Cambó replicó diciendo: Lo manifestado por el presidente del Consejo me ha producido una impresión muy dolorosa. En el artículo 172 del proyecto se establece un principio liberal, pero lo que en el mismo se consigna sería aceptable si nos halláramos en período constituyente.

En lo que atañe á la hacienda subsiste en el proyecto el desdichado régimen antiguo. Lo que hemos adelantado en otros órdenes con este proyecto quedará inutilizado en el punto de que tratamos. En el proyecto no se separan la hacienda municipal de la del Estado, que es lo que siempre hemos pedido. Además en el artículo 173 se mencionan ingresos puramente imaginarios.

Los ayuntamientos quedarán como estaban. En los pueblos pequeños los ayuntamientos no sufren crisis, pero los grandes municipios las sufren, por los gastos que se ven obligados á hacer á causa de las exigencias modernas.

Si no se dan á los municipios ingresos con los que puedan atender á los servicios que están á su cargo, se les quita lo justo.

En cuanto á las provincias se refiere, creemos que no puede suprimirse el contingente provincial. Este necesita la aprobación de los pueblos, y la Diputación se encuentra con que ha de satisfacer gastos forzosamente, y para obtener recursos ha de preguntar á los pueblos si quieren pagar.

Se conmina á los municipios con la tutela y la suspensión si saldan sus presupuestos con *déficit*, pero no se les deja dotar su hacienda.

¿La vida local española vale el sacrificio de veinte y tantos millones por parte del Estado? Esta es la pregunta á la que debemos contestar.

El señor Maura replica á su vez diciendo: En el proyecto no hay ataduras para la vida futura de los Ayuntamientos. ¿Vamos á establecer en la ley recursos municipales? Se deja en libertad á los municipios. No hay bastante con los veinte y tantos millones para toda la vida local de España.

Lo que pide el señor Cambó, y voy á decirlo para ayudarle á que retire enmiendas, es que el Estado no prohiba á los Municipios las iniciativas para el establecimiento de recursos. Lo que hay es que al Estado han pasado tributos que antes cobraba el pueblo. pero creo que no los cobra todos, y quedan muchos á los Ayuntamientos.

Después de haber dicho que los Ayuntamientos podrán hacer las imposiciones y percepciones que quieran, ¿qué se puedo hacer más?

Creo que hace falta mucho más de 30 millones de pesetas para poder satisfacer el Estado la vida local.

El señor Cambó: Lo que dice el señor Maura respecto á la libertad de imposición y percepción que se concede á los municipios, es como si el Ayuntamiento de Madrid fijara un bando diciendo «Todos los que no tengan casa podrán ocupar las que quieran de las que están desocupadas»; y luego resultará que todas estaban ocupadas.

Todo lo cobra el Estado. En el art. 173 se determinan muchos ingresos. ¿Por qué se determinan si tanta libertad se reconoce á los municipios para establecer arbitrios?

Tiene razón el señor Maura: con 30 millones de pesetas no se puede atender á la vida local española, pero si se desprenden del Estado ciertos tributos y se dan á los municipios, éstos municipalizando los servicios, podrán sacar mucho más de 30 millones.

El señor Maura le contesta diciendo que la modificación inmediata de las fuentes de riqueza de donde el Estado saca sus recursos, trastornaría el sistema de la Hacienda Nacional. Yo creo—añade—que sin embargo habrá que revisar las leyes tributarias para que pueda ser más fecunda aquella modificación. Si el señor Cambó estuviese en mi puesto, tampoco podría hacerlo, ni habría gobierno que lo aceptase.

Lo que nos queda por hacer es ver cuáles son las prohibiciones existentes hoy respecto á la tributación, para que los municipios puedan saber cómo han de dotar su hacienda.

El señor Cambó contesta al señor Maura reclamando que se enumeren los impuestos que puedan establecer los municipios, así como en el proyecto se han enumerado algunos.

El señor Maura insiste en sus puntos de vista añadiendo, y para ello lee el artículo 173, que los municipios tendrán toda clase de libertad para establecer impuestos y percepciones.

Hay que considerar—añade—que no legislamos sólo para cuatro ayuntamientos grandes, sino para todos los pueblos, y por esto hemos enumerado algunos impuestos en el art. 173.

El señor Cambó dice que también ha tenido esto cuenta en las enmiendas que ha presentado.

Discuten vivamente los señores Maura y Cambó en lo que respecta á las atribuciones de las Diputaciones. Dice el primero que las enmiendas de los solidarios excluyen al Estado en lo relativo á la enseñanza, y el segundo sostiene que sólo se excluye al Estado en lo que afecta á la liquidación del 16 por 100 por las atenciones de la enseñanza.

El señor Sánchez Guerra, dice que la comisión mantiene tal como están redactados los articulos citados, á reserva de que en el salón de sesiones presente el señor Cambó enmiendas que puedan ser admitidas.

El señor Gutierrez de la Vega dice que asombra que no se haya pensado en devolver á los ayuntamientos lo que es suyo.

El señor Maura le contesta brevemente.

El señor Junoy pregunta si se pueden presentar más enmiendas al proyecto en lo que se refiere á la hacienda municipal.

También le contesta el señor Maura.

El señor Sanchez Guerra rectifica instiendo en lo que manifestó al señor Cambó.

El señor Azcárate hablando de la hacienda provincial dice que debe determinarse bien y entiende que deben quedar á favor de aquella los ingresos por cédulas personales y darse además facultad á las Diputaciones para establecer un impuesto sobre el capital, al mismo tiempo que creo procede la supresión del llamado contingente provincial.

Pregunta si se pueden conocer los artículos enmendados y el señor Sánchez Guerra le contesta diciendo que se imprimirán antes ó un dia después de reanudarse las sesiones de Cortes.

Discuten luego largamente los señores Maura, Azcárate y Cambó, insistiendo todos en sus puntos de vista.

Pregunta el señor Azcárate si alcanzan los repartos vecinales á las sociedades y compañías de monopolios. El señor Sánchez Guerra contesta afirmativamente y el señor Azcárate pide que se haga constar así en la ley para mayor claridad.

El señor Sánchez Guerra pronuncia un breve discurso dando las gracias á cuantos han intervenido en la discusión del proyecto y levanta la sesión quedando con esto terminados los trabajos de la comisión para el exámen del proyecto de ley de Administración local.

PALMA

En la sesión pública ordinaria que debe celebrar este Excmo. Ayuntamiento el dia 27 del actual en primera convocatoria ó en su caso el dia 29 del mismo en segunda, se procederá al sorteo de los vocales asociados que deben formar parte de la Junta Municipal de esta ciudad durante el presente año.

Esta noche se celebrará un baile de máscaras en los salones de la sociedad Juventud Protectora del Trabajo.

Las máscaras serán obsequiadas con dos bonitos regalos que les serán adjudicados por sorteo.

El señor Gobernador civil de la provincia ha castigado con multas de 50 pesetas á varios vecinos de Selva por sospechas de que jugaban á los prohibidos.

El dia 25 del actual se verificará en la planta baja de la Delegación de Hacienda la subasta para la venta de un carro, una caballería y las guarniciones de ésta, apresados con tabaco de contrabando.

Se han anunciado por la Delegación de Hacienda las cuartas subastas para la venta de las leñas existentes en los montes *La Victoria* y *Son Sanmarti* de Alcudia y de *La Comuna* de Muro.

Ayer por la tarde el Inspector provincial de Sanidad don Eugenio Losada estuvo en el despacho del señor Gobernador para darle cuenta de la visita practicada en el pueblo de Santa Margarita, en virtud de la denuncia que se había recibido contra el estado sanitario de dicha población.

Según parece, la salud de aquel vecindario es excelente, por más que dias pasados ocurrieron varios casos de fiebres tifoideas, pero la enfermedad no tomó incremento alguno.

En la plaza de Abastos riñeron ayer dos individuos viniendo á las manos resultando ambos con ligeras contusiones.

Dichos individuos han sido denunciados á la autoridad competente.

En la calle del Temple volcó ayer un carretón ligero, resultando el conductor con ligeras contusiones.

Fué auxiliado convenientemente y acompañado á su domicilio.

Han sido denunciados á la autoridad competente varios jóvenes por insultos, dirigidos á una muchacha en la vía pública.

Un sujeto que ayer por la mañana descargaba unos cajones de ladrillos tuvo la desgracia de que uno de aquellos le escapase de las manos, magullándole el pie izquierdo.

En un carruaje tuvo que ser trasladado á su domicilio.

En la mañana de ayer ocurrió un amago de incendio en una casa de la calle de la Unión por haberse incendiado el hollín de una chimenea.

Gracias á los prontos auxilios de los vecinos, el hecho careció de importancia.

La Real Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad celebrará el domingo próximo dia 26 del corriente á las seis en punto de la tarde su sesión pública inaugural,

En ella leerá el discurso de Reglamento el socio de número don Victor Valenzuela, quien versará sobre el tema «La Cruz Roja; su origen; breve reseña de sus servicios».

En la Sociedad *La Popular* se celebrará esta noche un baile de máscaras.

La orquesta que dirige don Bartolomé Canals ejecutará los siguientes bailables.

Primera parte

Valses, «Aglae».—Polka, «Anki

M.C.D. 2022

Panki».—Mazurka, «La Tirolesa».—Americana, «Guayaba».-Schotis, «El cucú».—Paso-doble, «Olé Sevilla».

Segunda parte

Vals Jota, «El Malagueño».—Mazurka, «Toribio».—Tango, «Al cine»—Polka, «Los Clowns».—Schotis, «Oriental».—Paso doble «El ramo de flores».—Valses, «España» y Galop.

La empresa del cinematógrafo de la Protectora que funciona en este teatro nos participa que hoy habrá varios estrenos y que á las señoras y señoritas se les obsequiará con *bouquets*.

En la reunión celebrada últimamente en el Gobierno civil para tratar del reparto de las 18.000 pesetas que concedió el Estado paca socorrer á los pueblos de Mallorca damnificados por las recientes inundaciones, se acordó nombrar una comisión tecnica para que pase á dichos pueblos para efectuar el evalúo de los daños sufridos por aquéllos, diligencia previa para proceder al reparto de la cantidad que á cada uno debe corresponder.

Anteanoche ocurrió en la calle de la Misión la siguiente desgracia.

Bajaba la escalera de su casa una mujer llevando en brazos un niño de pocos años, cuando equivocó el pie rodando ambas escalera abajo.

La criatura resultó con graves contusiones, produciéndoselas tambien de importancia la mujer.

El próximo domingo se celebrará en la Cámara de Comercio una conferencia pública, que estará á cargo del profesor de la Escuela de Comercio don Joaquin Mena y Sarasate.

El tema sobre que versará la Conferencia será: «El Derecho Mercantil científico y el positivo.»

La puerta de Santa Margarita

La suspensión del acuerdo del Ayuntamiento.

He aquí la resolución que ha dictado el Gobernador civil de la provincia en virtud de la petición hecha por la Junta Provincial de Monumentos.

Por dicha resolución, como adelantamos ayer, ha quedado suspendido el acuerdo del Ayuntamiento por el que acordó el derribo de dicha puerta.

Dice así:

«Decidiendo la cuestión planteada por oficio del señor Vice-presidente de la Comisión provincial de Monumentos, al representar ante este Gobierno contra el acuerdo de ese Ayuntamiento decretando el derribo de la puerta de Santa Margarita, he acordado lo siguiente:

Resultando: que la Comisión provincial de Monumentos usando de las facultades y derechos que le atribuye el R. D. de 16 de Diciembre de 1873 acudió ante mí alegando que en sesión del día 2 de los corrientes había acordado solicitar de la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando que sea declarado Monumento Nacional la Puerta de Santa Margarita de esta ciudad, sin perjuicio de los intereses del Ayuntamiento ni ánimo de molestar á tan digna Corporación, y que en el supuesto de que el Ayuntamiento resolviera proceder al derribo de aquella Puerta, único resto de construcciones arábigas de carácter público todavía existentes en Mallorca, apelaría á todos los recursos reglamentarios para que no se consumara tan triste ruina. Que era además cosa notoria que en el día de la fecha de la comunicación el Ayuntamiento debía celebrar sesión extraordinara para resolver acerca de la conservación ó derribo de aquel Monumento, á fin de que caso de prosperar el último de dichos extremos no se ejecute inmediatamente un acuerdo opuesto á los de la Comisión era llegado el momento de invocar lo establecido en los números 2.° y 3.° del artículo 21 del Reglamento de 24 de Noviembre de 1875 cuyas disposiciones literalmente transcribe, representando en uso de aquellas atribuciones con el inmediato derribo y pidiendo que este Gobierno lo impida suspendiendo su ejecución hasta tanto se decida la propuesta de declaración de Monumento Nacional.

Que la suspensión de la ejecución inmediata del acuerdo del derribo era tanto más necesaria cuanto que conociéndose por la Prensa la opinión contraria el carácter arábigo de la Puerta de Santa Margarita no podía negarse á la Comisión de Monumentos tiempo ni medios para la demostración de su opinión de que aquella Puerta tiene tal carácter, cuyo cometido le atribuye el número 30 del artículo 28 de su Reglamento; y terminaba invocando los preceptos contenidos en la R. O. de 4 de Mayo de 1895 y R. D. de 16 de Diciembre de 1873:

Resultando: Que adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma en sesión extraordinaria el día 11 de los corrientes, el acuerdo del derribo de la Puerta de Santa Margarita, cuyo acuerdo quedó ratificado en la sesión ordinaria siguiente, es llegado el caso de resolver sobre los extremos de la comunicación de la Comisión de Monumentos.

Considerando: Que á tenor de lo prevenido en los artículos 21 número 2.° y 3.°, y 28 número 3.° del Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos, de 24 de Noviembre de 1865, reformado por R. D. de 30 de Diciembre de 1881, la Comisión de Monumentos ha usada de facultades y atribuciones que le competen al proponer la declarción de Monumento Nacional á favor de la puerta de Santa Margarita, y al representar ante este Gobierno acerca de los irreparables dhños que podian originarse con el inmediato derribo de una construcción acerca de cuyo valor histórico es dado solamente, legal y técnicamente hablando, proponer, discernir y calificar á la Comisión provincial de Monumentos y á la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Considerando: Que el R. D. de 16 de Diciembre de 1873 está en vigor, pues su especialidad, los eventos que prevé y los daños que trata de evitar en nada se oponen al espiritu ni á la letra de los preceptos de la Ley Municipal vigente, que no derogan por ende, esplicita ni implicitamente aquellas terminantes disposiciones.

Considerando á mayor abundamiento: Que no basta la indudable competencia del Ayuntamiento de Palma para tomar el acuerdo que adoptara de derribar la Puerta de Santa Margarita, (sea esta ó no considerada como del patrimonio municipal ya que siempre se referiria el acuerdo á materia de Policia Urbana), al derecho y aun el deber de la Comisión de Monumentos para representar contra el inmediato derribo y proponer la declarción de Monumento Nacional á favor de la aludida construcción, ya que tal consagración, en su caso, implicaria una declaración técnica de un valor histórico que en nada mermaria los derechos, facultades y atribuciones propias de los Ayuntamientos, de indole bien diversa estas á las de aquellas Corporaciones.

Considerando: Que una vez demostrada la vigencia del repetido R. D. de 16 de Diciembre de 1873, son de adecuada é inludible aplicación al presente caso, las disposiciones de los artículos 1.° y 4.° qne exigen á los Gobernadores bajo su más estrecha responsabilidad, que suspendan inmediatamente la ejecución del derribo de todo edificio público que por su mérito artístico merezca conservarse, cuando por iniciativa de sus Ayuntamientos se deba proceder á su destrucción.

Considerando: Que es temperamento prudencial recomendable el evitar la rapida ejecución de un acuerdo de derribo de un edificio tal como la Puerta de Santa Margarita, cuyo valor histórico en controversia en la opinión general abona y afirma de una manera categórica y terminante una Corporación técnica de Monumentos.

Considerando: Que á todo evento son pequeñas y responsables é insignificantes los daños que pueda ocasionar la suspensión de la ejecución del acuerdo del derribo, hasta que dictamine la Comisión mixta de las Reales Academias á quienes corresponde en única instancia la declaracion de Monumentos Nacionales, mucho más si se comparan con los que pudieran seguirse de una destrucción definitiva y total de la repetida Puerta de Santa Margarita de cuyo mérito y valor ya no podía juzgarse una vez desaparecida.

Oida la Comisión Provincial y vistas las disposiciones legales citadas:

Se decreta la suspensión de la ejecución del acuerdo del derribo de la Puerta de Santa Margarita adoptado por el Ayuntamiento de Palma en sesión de 11 de los corrientes y ratificado en la sesión ordinaria inmediata siguiente, hasta que la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando haya decidido acerca de la proposición que le ha sido dirigida por la Comisión provincial de Monumentos de Baleares, para que se declare monumento Nacional la Puerta de Santa Margarita. Dése cuenta de esta resolución al Excmo. Ministro de Instrucción Publica y Bellas Artes, como está prevenido y comuníquese al Excmo. Ayuntamiento de Palma y á la Comisión provincincial de Monumentos.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el del Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia y efectos consiguientes, encareciéndole se sirva acusar recibo de la presente para su constancia en el expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Palma 21 de Enero de 1908. L. de Irazazábal.»

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde señor Rosselló y Cazador y con asistencia de los Concejales señores Alorda, Roselló (don Jaime), Trian, Planas, Calafell, Barceló (don Bartolomé), Mas, Juan (don Rafael), Martí, Fuster, Ramis (don Antonio), Serra, Fuset, Company, Bennazar, Oliver, Alemany, Pou, Juan (don Antonio), Sureda (don Juan), Castaño, García Orell y Canet, se reunió á las doce y cuarto de la tarde de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se aprobaron varias cuentas.

Se reprodujo un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo un aumento en el alquiler de la casa que ocupa la primera escuela de párvulos de Palma, quedando aprobado.

Igualmente se reprodujo otro dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la rectificación de las calles de Fonollar y San Alonso, quedando aprobado.

Se reprodujo igualmente otro dictamen proponiendo la construcción de una tubería de hierro que abasteciera de agua la nueva fuente construida en la Plaza de San Magin.

Acto seguido se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, manifestando que no existe crédito para la construcción de dicha tubería.

El señor Ramis se lamentó de que la Comisión de Obras antes de proponer la construcción de la fuente no consultara á la Comisión de Hacienda, y además no se comprende que para una fuente que sólo cuesta dos mil pesetas se construya una cañería de 12.000 y pico de pesetas.

Solicitó una explicación de la Comisión de Obras.

El señor Alcalde suplicó á los Concejales que antes de proponer algún gasto tengan en cuenta la situación del Ayuntamiento pues no seria lógico, dijo, que si este Ayuntamiento ha de terminar en 30 de Junio deje los créditos agotados sino que por lo menos debe dejar la mitad de los presupuestos.

El señor Juan (don Rafael) dijo que en cuanto á la construcción de la fuente, el Ayuntamiento la acordó en su dia y por lo mismo no habia que achacar nada á la Comisión.

Por lo que respecta á la cañería, dijo que debe tenerse en cuenta que dicha cañería no solo abasteceria la fuente sino que podria surtir de agua á la mitad de los vecinos de Santa Catalina y á los del Camp d'en Serralta y claro está, añadió, que resulta algo costosa pero también seria de grandes beneficios para aquellos vecinos.

El señor Barceló, como Presidente de la Comisión de Hacienda dió varias explicaciones sobre el particular y dijo que lo lamentable era que antes de construirse la fuente no se advirtiera al Ayuntamiento el gasto que tendria que verificarse para la construcción de la cañería.

Indicó la conveniencia de estudiar la manera de abastecer de agua dicha fuente de las aguas que en dias de lluvia bajan por la vertiente de Son Españolet.

El señor Ramis dijo que esperaba una contestación franca pero eso de decir que el Ayuntamiento lo acordó, dijo no es obrar correctamente, pues los Concejales ante el deseo de servir á los vecinos, estan el deber de advertir á los compañeros de consistorio de los gastos que la mejora ha de ocasionar.

Pidió que en lo sucesivo se procure que no se repita este caso.

El señor Juan, dijo que no habia tratado de sorprender á nadie pues creía que un Teniente de Alcalde que ha propuesto una mejora á nada más estaba obligado, sino que todos los señores Concejales debene studiarla y en especial los señores que forman la Comisión interesada y todo esto se habra hecho.

El señor Alcalde refutó ciertos cargos que al parecer se había tratado de hacer contra la Presidencia.

Dijo que fué el primer sorprendido al saber que el asunto no había ido á la Comisión de Hacienda, pues no es él quien ordena que los asuntos pasen á la referida Comisión sinó que la práctica ha establecido que todos los asuntos deben pasar por la Comisión de Hacienda.

El señor Compañy se opuso á la construcción de dicha cañería por entender que no reportaria ninguna utilidad á aquel vecindario.

El señor Martí dijo que el acuerdo de la construcción de la fuente no puede ser válido si antes no pasó por la Comisión de Hacienda.

Además dijo que las obras expresadas no pueden pagarse por medio de un presupuesto extraordinario.

El señor Calvet dió varias explicaciones sobre el particular y propuso encargar á los técnicos que procedan al estudio del proyecto de canalización de aguas en Santa Catalina.

El señor Ramis propuso que se añada al proyecto los medios de abastecer de agua á aquellos vecinos.

Despues de breves explicaciones del señor Alcalde se acordó dejar en suspenso la cuestión de la nueva cañería y pasar el asunto de la fuente á la Comisión de Hacienda para que informe acerca de la forma de pago de aquellas obras.

Se entera de un oficio de la Sociedad *Lo Rat Penat* de Valencia pidiendo que el Ayuntamiento señale un tema y un premio para los juegos florales del presente año, acordándose que pase á la Comisión respectiva para que dictamine.

Se enteró igualmente de un oficio del Recaudador de Impuestos municipales comunicando el nombre de los recaudadores subalternos que ha designado.

Se enteró de la dimisión que del cargo de mozo de la casa de socorro de Santa Catalina ha presentado don Bernardo Palell, acordándose admitirla.

Se dió cuenta de un oficio del Director de la Escuela de Artes é Industrías pidiendo que el Ayuntamiento acuerde una cantidad para la reparación del edificio que ocupa dicha Escuela, dándose por enterada.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre último.

Se dió cuenta de un dictamen de varios vecinos de la calle de Cofradía denunciando obras que se verifican en la casa angular con la de Carrió, acordándose que se una á sus antecedentes.

A propuesta de la Comisión de Gobierno, se acordó la devolución de varias fianzas por servicios terminados.

Se aprobaron varios traspasos de sepulturas.

Se aprobaron varios permisos para obras particulares.

Se puso á discusión la nueva alineación de la plaza del Mercado.

El señor Calvet presentó una proposición pidiendo que tambien se modifique la alineación de la plaza de la Constitución, adoptando la que hoy tiene las casas de Zaforteza, del Centro Militar y Morell.

El señor Calvet dió varias explicaciones acerca del particular.

Además indicó la necesidad de reformar otra alineaciones.

El señor García Orell dijo que la idea expuesta por el señor Calvet debería llevarse más adelante é ir á la reforma interior de la población.

Añadió que esta idea no debe ser obstáculo para que el Ayuntamiento apruebe la reforma de alineación de la plaza del Mercado.

El señor Calvet dijo que no tenia inconveniente en que se aprobara la reforma de dicha plaza.

Se aprobó la alineación propuesta por la Comisión, que menos perturba la alineación actual, y en cuanto á la proposición del señor Calvet se acordó que pase á estudio de la Comisión.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras exponiendo la conveniencia de abrir una nueva via de comunicacion desde la Plaza de Cort hasta el ingreso de la calle de San Felio en el paseo del Borne.

El señor Serra dijo que á su entender el proyecto debia dejarse en suspenso hasta que se procediera á la reforma general interior de Palma.

El señor Calvet dijo que la ley autoriza las reformas parciales de las poblaciones.

Además explicó los motivos porque la Comisión había pensado en abrir esta linea abandonando la idea antigua de abrir una ancha via por la calle de San Nicolás.

Díjo que lo que se proponia no era un proyecto sino un avance de proyecto para poderlo remitir á la superioridad á fin de que esta autorice al Ayuntamiento para realizar la reforma.

La proposición quedó aprobada.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acordó adjudicar á don Francisco Castelló una parcela de terreno de la calle del Socorro.

Se acordó plantar árboles en la nueva vía abierta en el portillo de Santa Margarita.

Se aprobó el justiprecio de una parcela de terreno que en el Ensanche ha comprado doña Margarita Juan.

Se dió lectura á una proposición pidiendo se obsequiara con un objeto de arte al Contador del Ayuntamiento y con docientas cincuenta pesetas al escribiente don Bernardo Palmer por su trabajo en la recopilación de los principales acuerdos tomados por el Ayuntamiento desde el año 1851 á 1901.

El señor Garcia Orell alabó dicho trabajo por la utilidad que encerraba, dirigiendo frases de elogio á dichos señores.

Se ratificaron varios acuerdos del Ayuntamiento.

La puerta de Santa Margarita

Se dió lectura al oficio del señor Gobernador civil de la provincia suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento relativo al derribo de la Puerta de Santa Margarita, cuyo documento insertamos en otro lugar del presente número.

El señor Alemañy (don Luis), pidió que suspendiera la sesión pues no era posible con una sola lectura hacerse verdadero cargo del mismo y que por el señor Alcalde se estudiara los medios que tenia el Ayuntamiento para recurrir contra dicha resolución.

Suplicó además al señor Alcalde que cuando se reanudara la sesión explicara los motivos que habia tenido para no ejecutar el acuerdo del Ayuntamiento cuya actitud en cierto modo parecia que esperaba viniera la suspensión, dejando asi en situación desairada al Ayuntamiento.

El señor Alcalde díjo que en cuanto á la comunicación entendia que al Ayuntamiento no le quedaba de momento mas camino que darse por enterado, pero esto, añadió, no era óbice para que, no la presidencia, sino cada uno de los señores Concejales estudiara y propusiera lo que tuviera por conveniente.

En cuanto al por qué esta Alcaldia no ejecutó el acuerdo, dijo que celebraba que el señor Alemañy le hubiera dado motivo para explicarlo.

El señor Alemañy suplicó al señor Alcalde que guardara las explicaciones para cuando el Ayuntamiento reanudara la sesión.

Insistió el señor Alcalde en dar en aquel mismo acto las explicaciones y dijo que aparte de Alcalde de Real orden era también Concejal y como tal tenía el derecho de opinar lo que le pareciera en los asuntos y conforme á su opinión había emitido su voto, pero después, dijo, vino el momento preciso de obrar como Alcalde y como tal debía cumplir lo que era de ley; esto así tenía precisión de cumplir con el artículo 171 de la ley esperando empero que el acuerdo fuera firme, pero el mismo día que quedó ratificado el acuerdo se presentó un recurso y entonces fué que esta Alcaldía cogiendo este recurso y la ley estaba en la duda, duda que vino á resolver la Real orden de 27 de Julio de 1903 que previene los casos no previstos en el artículo 169 de la ley en que deben suspenderse los acuerdos y ante su vista informé el recurso y lo remití al señor Gobernador para que éste lo resolviera, dejando como era consiguiente en suspenso el acuerdo del Ayuntamiento hasta ver la resolución.

El señor Alemañy dijo que aunque entendía que el Alcalde se había sincerado de que había obrado de buena fé, debía hacer constar que á su entender el acuerdo debía ser ejecutado inmediatamente, puesto que según el dictamen de la Comisión Provincial no se trataba de ningún edificio público sino de un bien patrimonial, y claro está que tratándose de bienes patrimoniales no caben los recursos administrativos sino los recursos judiciales.

Le interrumpió el señor Alcalde y dijo: Suplico al señor Alemañy que me diga, si el Ayuntamiento acordase derribar la Casa Consistorial ¿qué recurso cabría?

El señor Alemañy.—Entonces cabría el recurso de echarnos todos á la calle por locos.

Dijo que el recurso se presentó antes de que el acuerdo fuera firme y por lo tanto debía ser desestimado por improcedente.

Por lo que se refería á la suspensión suplicó de nuevo que se suspendiera la sesión hasta el sábado ó que se le prometiera el concurso de los señores Concejales para reunirse en sesión extraordinaria.

El señor García Orell le contestó que en cualquier ocasión podía contar con su apoyo para la sesión extraordinaria.

Ratificó también, contestando á una alusión del señor Alemañy, que lamentaba la ingerencia de corporaciones extrañas en los acuerdos de la exclusiva competencia del Ayuntamiento pero entendía que el asunto de la puerta si bien era de la competencia del Ayuntamiento no era de su exclusiva competencia.

Intervino el señor Martí y después de definir lo que eran bienes públicos y patrimoniales dijo que si bien el acuerdo del Ayuntamiento era firme no era ejecutivo porque contra él había un recurso interpuesto.

Centenario de don Jaime I

El señor Martí propuso que se nombrara una comisión para proponer los actos que debía realizar el Ayuntamiento para conmemorar el centenario del natalicio del Rey don Jaime I.

El señor Alcalde manifestó que la Comisión de Fomento tenía varios estudios hechos pero que no los había expuesto esperando el resultado de la entrevista que él debía celebrar con el señor Obispo, prometiendo celebrarla uno de estos días.

Y se levantó la sesión.

Las fiestas del Centenario de Jaime I

En Palma

Se ha hablado de nuevo en el Ayuntamiento de la conveniencia de celebrar algún acto público con que la ciudad se asocie á los festejos que en todas las regiones que constituyeron la corona de Aragón se celebrarán en conmemoración del Centenario de Jaime I.

A este fin volverá á reunirse uno de estos días la comisión de concejales que para el objeto se había nombrado.

He aquí el programa de la función religiosa que el Ilmo. señor Obispo de esta diócesis dispuso se celebrase en la Catedral el dia 2 del próximo Febrero para conmemorar el Centenario del Rey Conquistador, solemnidad que coincidirá con la fiesta de la Candelaria.

A las nueve de la mañana tendrán lugar con solemnidad los actos de coro.

Seguidamente el Ilmo. señor Obispo efectuará la bendición y repartición de las Candelas, verificándose la procesión de costumbre.

Después comenzará la Misa Mayor, que celebrará de Pontifical el señor Obispo.

Por la tarde á las tres y media, se cantarán vísperas y completas solemnes y á las cinco menos cuarto comenzarán maitines solemnes, á los que asistirá todo el clero secular y regular de la ciudad.

Antes de entonar el Te-Deum se repartirán velas encendidas á todos los asistentes al coro.

El Te-Deum será cantado por el clero y el pueblo alternando con la Capilla de la Catedral. Se cantará una desconocida partitura de la colección que el maestro Pedrell está publicando en Munich.

Seguirá después el canto de laudes y antes del himno pasará ocupar el presbiterio el Obispo, con el cabildo y clero catedral; y coro, pueblo y capilla cantarán el *Benedictus*, con velas encendidas.

Terminará el acto con una procesión por el interior del templo á la que asistirá todo el clero parroquial y regular que habrá tomado parte en la función, asistiendo además representantes de los mayordomos de la Obreria de las parroquias de Palma.

Se iluminará la Catedral como en las principales festividades, y en la Capilla de la Trinidad arderán doce gruesos cirios en sufragio del Rey Conquistador y de sus descendientes cuyos restos reposan en dicha capilla.

En la procesión será llevada en andas la preciosa reliquia de la Vera-Cruz.

El Concejal señor Canet, que forma parte de la Comisión nombrada por nuestro Ayuntamiento para ver de solemnizar el Centenario, nos dice que tuvo la idea de pedir en la sesión de ayer que la Comisión de Fomento presentara para la próxima sesión un proyecto factible atendido el escaso tiempo de que se dispone.

Considera el señor Canet que si el Ayuntamiento adoptara una actitud pasiva en este asunto, seria poco digno para Palma.

De Sociedad

Ayer por la mañana dejó de existir el distinguido señor don Jerónimo Massanet.

Baja al sepulcro rodeado del cariño de cuantos le trataron. Su carácter bondadoso y caritativo le granjeó muchas simpatías.

La conducción de su cadáver á la última morada fué una grandiosa manifestación de duelo. Cerca de media hora desfilaron los amigos y conocidos de la familia ante los hijos del finado para testimoniarles su pesar.

A las ocho de la noche se puso en marcha el coche mortuorio, siguiéndole gran número de señores de la Conferencia de San Vicente de Paul, de la que era presidente el señor Massanet.

Descanse en paz.

Reciban su esposa é hijos la expresión de nuestro sentido pésame.

A bordo del vapor *Isla de Menorca* llegaron ayer mañana de Mahón los siguientes pasajeros: don Juan Noguera, don Francisco Solivellas, don Bernardo Llopis, don Guillermo Tous, don Francisco Huguet, don Jaime Llabrés, don Amador Riera y don Salvador Grazales.

En el mismo vapor vino el Padre don Luis Casas, S. J.

A bordo del vapor *Isleño* marcharon ayer á Alicante el representante de la Compañia dramática que actúa en nuestro Teatro Principal, á donde debe ir á trabajar tan pronto como terminen la temporada en nuestro teatro y la actriz doña Felisa Sanchez que marcha á Madrid con objeto de ingresar en la compañía del señor Thuillier.

En el vapor *Isleño* salieron ayer para Alicante, don Alonso Figueras, don Eduardo Llopis, don José Mateo y don Lorenzo Socías.

En el Colegio de PP. Agustinos

La velada de ayer

Con motivo de celebrar el santo del Director de este Colegio Reverendo P. Vicente Menéndez, organizaron los alumnos del mismo, bajo la dirección de sus profesores, una función teatral en el teatrito de que dispone el Colegio.

La velada empezó á las seis de la tarde, llenándose la sala y otra contigua de numerosísima concurrencia de distinguidas familias invitadas al acto, entre la que el elemento femenino estaba en gran mayoría.

Hasta tal punto se vió animada la fiesta que buen número de señoritas tuvieron que estar de pié y otras invadir la galería en que se apiñaban los alumnos.

Consistió la función en la representación del entremés de Serafin y Joaquin Alvarez Quintero con música del Maestro Serrano *El Motete*, arreglado, como las demás piezas que se representaron, para que pudiese ponerse en escena por los alumnos.

A continuación se representó el juguecómico en un acto y en prosa de don Salvador Lastra *Salvarse en una tabla*, el sainete lírico de F. Manzano y el Maestro Nieto *Los trasnochadores*, y el disparate comico-lírico de don José Estremera, y Chapí *Música Clasica*.

Se encargaron de la representación los alumnos señores J. Torres, F. Sureda, S. Soler, A. Moragues, G. Riera, G. Rullan, A. Esteve, G. Parets, M. Rovira, J. Barceló, A. Socias y E. Sureda, además de un coro de niños.

Para esta función había pintado el profesor de Dibujo del Colegio don Juan Pizá, dos decoraciones de buen efecto, representando una un interior y otra la

BÚSCANSE

La Sociedad Italo Francesa garntiza 4 pesetas diarias á hombres y mujeres que quieran trabajar en su casa por nuestra cuenta ó propia artículo fácil, lucrativo. Búscanse por todas partes coloboradores y Representantes. Dirigirse directamente á la Sociedad Italo Francesa.

CALLE DE PELAIRES, NUM. 104

Gabinete clínico y operatorio

DE

J. Sureda Massanet

MEDICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA MUJER Y PARTOS

Ex-ayudante del Dr. FARGAS de Barcelona

Instrumental exprofeso para operaciones á domicilio, dentro y fuera de la capital
Consulta de 11 á 1.—Especial económica para pobres, de 3 á 4.

DANÚS, 4, ENTRESUELO

EXCLUSIVO DEPÓSITO

DE LAS ACREDITADISIMAS MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR

"WERTHEIM"

Y PARA HACER CALCETA Y GENEROS DE PUNTO

"SEYFERT"

Venta á plazos: CASTELL Y ARGELÉS

Sucesores Viuda E. Banqué

SANTO DOMINGO, 6 A 10.—PALMA

vista de nuestra plaza del Mercado á la luz de la luna.

Los encargados de la representación, que se efectuó á piano y con una banda de musica en escena, hicieron pasar ratos excelentes á la concurrencia, que pudo formar concepto de los adelantos que en música y declamación obtienen los alumnos de la enseñanza que allí se les da, cosechando aplausos en diversas ocasiones.

A las diez terminó la función, desfilando la concurrencia á los acordes de la citada banda.

Los invitados salieron complacidísimos de la velada, recibiendo el P. Director, lo mismo que los demás profesores, numerosos plácemes.

Santo de S. M. el Rey

Con motivo de ser hoy la fiesta onomástica de S. M. el Rey, el capitan general ha dispuesto que las tropas de esta guarnición vistan de gala, se ize el pabellón nacional en los edificios públicos y que por la batería de salvas, se hagan las de ordenanza.

En la Capitanía general, habrá recepción de corte, empezando el acto á las once y media.

Rendirá los honores de ordenanza una compañia del Regimiento Infantería de Palma, con bandera y música.

El Capitán general recibió ayer del ministro de la Guerra el siguiente telegrama, que se publicó en la orden de plaza:

S. M. el Rey inspirándose en su alta benevolencia desea que con motivo de Su Santo, el próximo dia 23 sean levantados todos los correctivos de arresto mayor que por faltas leves se hallen sufriendo los individuos del Ejército.

Por el Ministro de la Guerra se dispuso que hoy se dé una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados de esta guarnición.

Previsión del tiempo

Para lo que resta de la presente quincena, Sfeijoon dá las siguientes variaciones admosféricas:

El 23 actuarán nuevas depresiones en el SO. de la Península y en el Mediterráneo, ocasionando lluvias, principalmente desde el SO. SE. al Centro.

Cambiará la situación meteorológica el 24, porque al apartarse por el S. de Italia las bajas presiones mediterráneas, se acercarán al archipiélago inglés y al NO. de la Península otras depresiones del Atlántico, que producirán lluvias, particularmente desde el NO. y N. hasta la región central.

Las depresiones referidas estarán el sábado 25 en el SO. de Escandinavia y en el E. de Francia, y causarán algunas lluvias y nieves en la mitad septentrional de nuestra Península, con vientos de entre SO. y NO.

Del 26 al 27 pasará por el Mediterráneo superior y por Italia la depresión del E. de Francia, mientras que la del SO. de Escandinavia se hallará en el Imperio moscovita. Mejorará el estado atmosférico general de la Península, siendo el tiempo algo ventoso y frio, con alguna lluvia y nieve en el N. y NE., especialmente el domingo 26.

El 28 volverá á perturbarse la situación, porque las depresiones actuarán sobre nuestra Península, y producirán lluvias, particularmente desde el O. hasta el Centro, con vientos del tercer cuadrante.

Del 29 al 30 habrá mínimos barométricos en el Mediterráneo y en el archipiélago inglés. Tiempo variable, con algunas lluvias y nieves en el Cantábrico y en el Mediterráneo, principalmente en el NE.

El 31 se irá alejando el mínimo del Mediterráneo, y llegará á Escocia una borrasca, cuya acción será sensible en el NO. y N. de la Península, donde se registrarán algunas lluvias.

El personal de Obras públicas

El ministro de Fomento ha publicado un real decreto en el que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.° La distribución del personal técnico administrativo para los diferentes servicios de Obras públicas se ajustará, durante el corriente año, á las plantillas que á continuación se expresan.

Art. 2.° Ningún funcionario de Obras públicas de cualquier clase y categoría, podrá ser destinado á servicio distinto de aquel en cuya plantilla figure.

Sin embargo, á propuesta de la dirección de Obras públicas, previo el expediente instruido por la jefatura del servicio respectivo, informado por el negociado del personal, el ministro de Fomento podrá disponer que alguno ó algunos de los referidos funcionarios desempeñen temporalmente servicios especiales distintos de los que les correspondan, y á los que se hallen afectos.

Art. 3.° Las prescripciones del artículo anterior no serán aplicables á las visitas y trabajos que los funcionarios facultativos de Obras públicas tengan que realizar en razón del cargo que desempeñen.

Tampoco serán aplicables á los ingenieros ayudantes de Obras públicas, cuando al tener que cesar en el servicio á que se hallen afectos, bien por ascenso ó por modificación de la plantilla, se estime necesario que terminen algún trabajo especial que tengan á su cargo.

Art. 4.° Quedan vigentes las prescripciones del real decreto de 31 de marzo de 1905, en virtud del cual ningún funcionario facultativo de Obras públicas podrá ser destinado á servicios que radiquen en esta corte sin haber cumplido cuatro años al menos de servicio activo fuera de Madrid.

Exceptúanse únicamente los funcionarios afectos á la 1.ª y 3.ª División de ferrocarriles, siempre que la residencia oficial de los mismos se halle establecida fuera de Madrid.

Y art. 5.° La ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio cuidará, bajo su responsabilidad inmediata, de que no se acrediten haberes á los funcionarios cuyos destinos no se ajusten á las prescripciones de este decreto.

TEATROS

Principal

Noche de triunfo fué la de ayer para el señor Villagómez. Las esperanzas que habían dispertado las referencias no quedaron defraudadas: *El Místico* de Rusiñol encontró en el primer actor del Principal un inteligente, un acertado protagonista.

Demuestra que ha hecho un detenido estudio á fin expresar y hacer sentir intensamente, en todo momento, el proceso pasional del P. Ramón.

Su trabajo entusiasmó al público, que era muy numeroso en los pisos altos, el cual le tributó grandes aplausos al final de todos los actos. El telón tenía que levantarse tres ó cuatro veces al terminar cada jornada.

Esta noche, como anticipamos, se estrena la comedia de Benavente *Los intereses creados*.

Reina gran interés por conocerla.

Para el domingo se anuncia *La calle de la Montera*.

Lírico

Para esta noche, se anuncia el debut de la gimnasta Carmencita; del baile nacional *Flor de la maravilla* y nuevo trabajo del juego de lawntennis el profesor M. Aguimoff.

Miss Marguerite ejecutará la *Danza Serpentina* en la jaula con los cinco leones.

Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto en el dia de ayer:

Procedente de Mahón llegó por la madrugada el vapor correo *Isla de Menorca*, conduciendo la valija, carga y pasaje.

—Con cargamento de patatas entró procedente de Gandia, el laud *Eloisa*.

—De Gibraltar llegó con lastre el aud con bandera inglesa *San Andrés*.

—A las doce salió para Ibiza y Alicante el vapor correo *Isleña*, llevándose la correspondencia, carga y 8 pasajeros.

—Para Capdepera quedó despachado el laud *Aurora*, con lastre.

CULTOS

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Antonio Abad dedicadas á su Santo Titular: Exposición á las seis, á las diez Misa mayor; por la tarde á las seis y media Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Soledad, en las Miñonas.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Antonio Abat dedicadas á su Santo Titular: Exposición á las seis, á las diez Misa mayor; por la tarde á las seis y media Rosario, meditación, Trisagio cantado, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Jerónimo en honor de Santa Paula: Exposición á las siete; á las diez Misa cantada por la R. Comunidad; por la tarde á las seis Rosario, continuación de la novena y reserva de S. D. M.

Otras funciones

La novena de San Blas, obispo de Sabaste, empezará en las iglesias siguientes:

En Santa Eulalia, á las doce, durante una misa, con meditación.

En San Jaime, al anochecer, despues del Rosario, con sermón por el R. P. Miguel de Barcelona, capuchino, y acto seguido las devociones acostumbradas.

En San Juan, á las siete y media, durante una misa, con meditación.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de las Mercedes en la Merced.

Santoral

Hoy.—San Ildefonso arzobispo de Toledo.

Mañana.—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo.

Sociedades y Corporaciones

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

La Junta de Gobierno á tenor de lo establecido en el art.° 23 de los Estatutos, ha acordado convocar á los Señores accionistas para la General ordinaria, que se celebrará el día 26 del presente mes, á las 11 de la mañana en el domicilio de la Sociedad, Calle de San Bernardo, n.° 5.

Los señores accionistas que deseen asistir á dicho acto deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación á la celebración de la Junta.

Palma 10 Enero de 1908.—El Administrador, Cándido Fernandez.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

El acreditado vapor

ISLEÑO

saldrá de este puerto para el de

MARSELLA

el sábado 25 del actual á las doce del día. Admite carga y pasaje para dicho punto. Despacho: calle de Palacio. núm. 26.

Palma 19 de Enero de 1908.—El Naviero Director, S. Simé

NODRIZA Hay una de 21 años de edad y leche de seis días que desea encontrar criatura para lactar tanto en la casa de sus padres, como en la suya que la tiene en Campos, calle del Sol, núm. 9.

TELEGRAMAS

POLITICA

El alcalde y el presidente de la Diputación de Barcelona conferenciando con el señor Lacierva

Madrid 22 á las 14'30.—En la conferencia que celebrarón hoy el alcalde señor Sanllehy y el presidente de la Diputación de Barcelona, señor Prat de la Riba, con el ministro de la Gobernación, señor Lacierva se acordó conceder carácter de autoridad á los individuos de la policía particular como deseaban las autoridades de Barcelona.

Se ultimarán los detalles despues de las consultas que se haran para la resolución definitiva de este asunto.

La próxima discusión del proyecto de Administración local

Madrid 22 á las 19'45.—En una reunión de los jefes de las minorías del Congreso, convocada por el presidente de la Cámara, señor Dato, se acordó no volver á discutir la totalidad del proyecto de Administración local, empezando desde luego por la discusión del articulado.

Se concederán tres turnos, haciéndose la discusión por apartados, pudiendo presentarse enmiendas en todo momento.

LOS SUCESOS DE MARRUECOS

Buque á Rabat y Casablanca

Madrid 22 á las 12.—Dicen de Cádiz que ha zarpado con rumbo á Rabat y Casablanca el destroyer *Proserpina*.

Lleva pliegos para el comandante del crucero *Princesa de Asturias*.

La embajada española—Proclamación de Hafid

Madrid 22 á las 12.—El sábado llegará á Tánger la embaja española.

Es creencia general que apesar de la presencia de buques de guerra en Tánger, será proclamado Muley Hafid sultán en dicha población más importante en cuestiones internacionales por ser donde residen los ministros extranjeros.

La causa de Muley Hafid—Contra la policía

Madrid 22 á las 19'45.—Comunican de Tánger que el pretendiente Muley Hafid va ganándose prosélitos sometiéndose á él muchas de las kábilas que hasta ahora permanecieron indecisas para reconocer su proclamación.

En el interior y alrededores de Larache reina grandisima agitación contra la implantación de la policía franco-española.

La causa de Muley Hafid se propaga en el Imperio

Madrid 23 á las 0'35.—Comunican de Tánger que la causa de Muley Hafid se propaga rápidamente por todo el Imperio, pues en muchas poblaciones le proclaman sus prosélitos por Sultán.

Muley Hafid va al mismo tiempo recibiendo hombres y dinero.

MANIFESTACIONES DEL Sr. ALLENDE SOBRE MARRUECOS

La misión de España ante las luchas intestinas del Imperio marroquí

Madrid 22 á las 22.—El diario *La Epoca* publica unas extensas declaraciones que ha hecho á un redactor de aquel periódico el ministro de Estado señor Allende Salazar respecto á la cuestión de Marruecos.

Dice que la lucha de Muley Hafid contra Abd-el-Aziz, el tiempo se encargará de resolverla y que lo único que nos afecta y hacia lo cual tien de la acción común de Francia y España es el que el soberano marroquí, sea cual fuere, cumpla sus obligaciones internacionales y evitar el que en esas luchas intestinas sufran menoscabo las vidas y haciendas de los extranjeros.

De las circunstancias dependerán, dice, los medios que hayamos de emplear, pero nuestra misión el es cumplimiento del acta de Algeciras.

Ocupación del señor Llavería

Madrid 22 á las 22'30.—Ha manifestado el ministro de Estado que nuestro embajador en Marruecos señor Llavería se ocupa actualmente en estudiar los asuntos que figuran en el acta de Algeciras, especialmente de los que competen á España

Los intereses extranjeros en Marruecos

Madrid 22 á las 22'30.—Añadió el ministro de Estado señor Allende Salazar en sus manifestaciones sobre los asuntos de Marruecos, que los representantes de Francia y España, de acuerdo, gestionaron del Maghzen que en el cumplimiento de los trascendentales asuntos tratados en la conferencia de Algeciras acerca de los intereses extranjeros en Marruecos, se beneficie los de España y Francia, naciones que quedaron encargadas de velar por los de las otras potencias.

Las pretensiones de España ante las potencias.

Madrid 22 á las 22'30.— Ocupándose el señor Allende Salazar de las pretensiones de España en Marruecos dijo que cree que ningún Gobierno habrá acogido las protestas del Maghzen contra nuestras pretensiones que formuló nuestro embajador, como son la ampliación de los territorios de Ceuta y Melilla y la ocupación de Mar Chica.

Ahora, añadió, en cuanto á los monopolios económicos, es cosa en que jamás pensamos por ser contrarios á las prescripciones del acta de Algeciras.

Para evitar los extravíos de la opinión

Madrid 22 á las 22'30.—El señor Allende Salazar ha terminado sus manifestaciones acerca de los asuntos de Marruecos diciendo que no cree que ningún Gobierno acoja la hipótesis de que España pida concesiones económicas que vulneren el protocolo de Algeciras.

El deber de un poder público, dije, es contar con informes fidedignos para evitar extravíos de la opinión, pues es imposible seguir á toda hora el curso de la información periodística.

DETENCION DEL DR. MOLINER

Lo que dice Lacierva sobre el conflicto de Valencia.

Madrid 22 a las 14'30.—Preguntado el ministro de la Gobernación, señor Lacierva, por los periodistas acerca del conflicto escolar de Valencia, ha confirmado la prisión del doctor Moliner con motivo de excitar á los estudiantes á la rebelión contra la autoridad académica.

El doctor Moliner preso

Madrid 22 á las 16'50.—Dicen de Valencia que anoche se dictó auto de prisión contra el catedrático de la Facultad de Medicina doctor Moliner.

Esta mañana al salir de su casa el doctor fué detenido, siendo conducido en coche al Gobierno civil y desde allí á la Cárcel, ingresando en clase de preso.

Formación de enpediente al doctor Moliner.

Madrid 22 á las 16'50.—Dicen de Valencia que se comenta en todos los círculos y centros de reunión el acuerdo del Claustro universitario relativo á la formación de expediente al catedrático doctor Moliner.

Se encargó de formar dicho expediente al decano de la Facultad de Medicina.

El conflicto escolar.—Manifestaciones del doctor Moliner.

Madrid 22 á las 19'45.—Comunican de Valencia que el conflicto estudiantil sigue en igual estado.

Un redactor del diario *La Correspondencia* ha visitado al doctor Moliner, manifestando éste que espera conocer el acuerdo del Consejo universitario para impugnarlo.

Protesta además de que se le detuviera en el momento en que iba á operar á varios enfermos.

Aconseja á los estudiantes que persistan en su actitud belicosa sin vacilar un momento.

El doctor Moliner es visitadísimo por los estudiantes y numerosos amigos.

Mañana se reunen los estudiantes de la Facultad de Medicina para tomar acuerdos.

COTIZACIONES

Madrid 22 á las 16'45

Interior contado	81'90
Interior fin de mes	81'92
Amortizable, 5 p§ . . .	101'50
Banco de España	455'00
Compañía Tabacalera . .	406'00
Francos	14'80
Libras	28'88
Exterior (sin cupón) . . .	93'87

NOTICIAS SUELTAS

La crecida del Manzanares.—Arrastrado por la corriente.—Vigilancia

Madrid 22 á las 11'15.—Continua la crecida del rio Manzanares, arrastrando las aguas enseres, árboles y animales ahogados.

El pastor Saturnino Diez fué arrastrado por la corriente, no habiéndose encontrado todavía su cadaver.

Se ejerce gran vigilancia en las riberas para evitar desgracias.

La escuadra inglesa.—Regreso

Madrid 22 á las 11'20.—Dicen de Pontevedra que el 27 del actual llegará á Villagarcia la escuadra inglesa del Atlántico.

Dícese que desde dicho puerto se dirigirá á Vigo y Gibraltar.

Mañana es esperado en esta Corte de regreso de su viaje á Cartagena el señor Conde de Romanones.

El proceso Taw.—Descarrilamiento

Madrid 22 á las 11'30.—Dicen de New-York que el proceso Taw sigue buen curso para el procesado.

Dicen de Roma que han salido para Agrabellas varios ingenieros para dictaminar sobre los causantes del horroroso descarrilamiento que tantas desgracias ha ocasionado.

«Meetings» de obreros.—Colisión.—Heridos graves.—Detenciones

Madrid 22 á las 12.—Dicen de Berlin que ayer se celebraron varios *meetings* organizados por los obreros sin trabajo.

En las calles y sitios públicos se han realizado varias manifestaciones hostiles al Gobierno.

Frente al Reichstag ocurrió una colisión entre los manifestantes y la policía; resultando doce heridos graves.

Se han hecho numerosas detenciones.

La Conferencia de la paz.—Asuntos que contiene

Madrid 22 á las 11'30.—La *Gaceta* publica un decreto relativo á la declaración de la conferencia de la paz, disponiendo que se cumpla y observe.

Dicha declaración se refiere á la abolición del corso y á la neutralidad del pabellón que cubre la mercancia enemiga excepto lo que sea contrabando de guerra.

Trata despues sobre los bloqueos

El Rey cazando.—Sin despacho

Madrid 22 á las 14'30.—Con motivo de encontrarse S. M. el Rey cazando en el Pardo, los ministros no despacharon, dejando la firma para cuando regrese S. M.

Pescadores' presos.—Huelgas

Madrid 22 á las 16'50.—Comunican del Ferrol que han sido encarcelados siete pescadores por ejercer coacción sobre los tripulantes de los vapores de pesca.

Continúan sin resolver las huelgas de carniceros y carpinteros.

Se han tomado precauciones en previsión de acontecimientos desagradables.

El Japón y los Estados Unidos

Madrid 22 á las 19'45.—Parece que la cuestión pendiente entre el Japón y los Estados Unidos tendrá satisfactoria resolución; pues se juzga terminado el conflicto.

El Gobierno del Japón por uno de sus acuerdos accede á impedir la emigración de sus súbditos á los Estados Unidos y Canadá.

Regreso de S. M. el Rey.—Audiencia

Madrid 22 á las 22'20.—Han regresado S. M. el Rey y acompañantes de la cacería del Pardo.

Ha sido recibido en audiencia pública con el ceremonial de costumbre el nuevo de ministro de Suecia, pronunciando este y S. M. el Rey los discursos de rúbrica, demostrando las cordiales relaciones que unen á ambos países.

Banquete de gala

Madrid 22 á las 22'20.—Se ha celebrado en Palacio el banquete de gala como vispera del Santo del Rey

Han asistido los presidentes del Senado y del Congreso, los ministros, jefes y altos empleados palatinos.

El acto ha resultado brillantísimo.

Tiros en la Coruña.—Agresores que huyen

Madrid 22 á las 22'30.—Telegrafian de la Coruña que en el pueblo de Oza, después que terminó un baile se encontraron varios mozos que habían concurrido á él, sonando algunos tiros y repartiéndose palos, pedradas y cuchilladas.

Acudió la fuerza del puesto de la guardia civil, disparándoles aquellos sus armas, contestando los guardias con otros disparos, con lo que dispersaron á los autores.

Estos pudieron huir amparados por la oscuridad de la noche.

Incendio en la imprenta de un diario

Madrid 22 á las 23.—Comunican de Tolosa que en la imprenta del periódico *Le Rapide* se declaró anoche ua incendio que adquirió colosales proporciones á causa de haber alcanzado el depósito de papel.

Todo quedó destruido, menos la redacción y la administración, que pudieron ser salvadas.

Se elogia la actividad de los bomberos.

Estafa á una Casa de Maternidad.—Entierro de un orador sagrado.

Madrid 23 á las 0'35.—En la Casa de Maternidad se ha descubierto una falsificación de documentos, por la que resulta estafada una importante cantidad de los fondos de aquel centro benéfico.

De Sevilla comunican que se ha visto concurridísimo el entierro del canónigo y notable orador sagrado señor Arbolí.

Mencheta.

NOTICIAS DE BARCELONA

Hallazgo de un objeto sospechoso.—Su resultado.

Barcelona 22 á las 19'30.—Habiéndose encontrado un objeto sospechoso en la calle del Conde del Asalto, fué recogido con todas las precauciones necesarias siendo trasladado al campo de Bota para ser reconocido.

Del examen practicado resultó ser un lio de ropa sucia.

Llegada de un crucero

Barcelona 22 á las 19'30.—Ha fondeado en este puerto el crucero *Fryeal*, en donde permanecerá hasta el dia 2 de Febrero próximo, en cuyo dia zarpará con rumbo al puerto de de Mahón.

Denuncia contra «El Progreso»

Barcelona 22 á las 19'30.—Ha sido denunciado el periódico *El Progreso* por un artículo que ha publicado conteniendo frases y conceptos conceptuados como desacato á la autoridad.

Han sido recogidos los números de dicho periódico, instruyéndose el oportuno sumario.

Arrojándose de un tren

Barcelona 22 á las 19'30.—Un cabo de artillería que se dirigía al pueblo de Hospitalet en el tren rápido, al ver que no paraba en la estación de dicho pueblo, se arrojó á la vía quedando su cuerpo completamente destrozado.

Corresponsal.

ESPECTÁCULOS

Principal

Función para hoy á las ocho.—El Chiquillo, Los Intereses Creados (estreno) y Los Pantalones.

Lírico

Función para hoy á las ocho y media por la Compañía ecuestre, acrobática y mímica de Gil Vicente Alegría, en la que tomará parte además de los principales artistas Miss Marguerite con sus cinco hermosos leones y algunos debuts.

La Protectora

Función todos los días de Cinematógrafo con escogido y variado programa.

Círculo de Obreros Católicos

Función para hoy.—Ultima representación de Los dos Pilletes.

Cinematógrafo Truyols

Función todos los días desde las 6 á las 9 con escogido programa y estrenos diarios

Cinematógrafo de «La Popular»

Plaza Mayor

Todos los días sesiones desde las cinco y media hasta las diez y media, con escogido y variado programa.

IMPORTANTE

Cuantos se suscriban durante el presente mes, á LA ALMUDAINA recibirán gratis el «Número - Almanaque» cuyo precio es de una peseta.

Si pagan un trimestre adelantado recibirán, además de dicho número, el almanaque americano conque también obsequiamos á nuestros abonados.

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS

CONSTRUCTORES

AGUSTI, MARCET Y CARBONELL

BARCELONA

Para su venta: Cerrajería de BOSCH, Olmos, 148, Palma.

TEATRO BALEAR

(en proyecto en el Ensanche)

Cumpliendo lo acordado por la Junta fundadora, queda abierto al público la suscripción de 200 ACCIONES de PESETAS 750, cada una, para su edificación. Las suscripciones pueden efectuarse en el escritorio de los banqueros señores Martinez y Planas, San Juan, 20, de diez á doe de la mañana, en los días laborables siguientes á esta fecha y se suspenderá en cuanto, á juicio de esta comisión, sea conveniente.

Palma 22 de Enero de 1908.—La Comisión.

OCASIÓN Por no poderla atender su dueño se desea vender una **tienda Salsichería**, que dá seguros resultados, situada en el punto más céntrico de la capital. Informarán: San Miguel, 22.

CASA DE RECREO forma CHALET. Se vende una que reune todas las comodidades, situada en la calle de Mas, 22, Son Españolet. Informarán en la misma casa

M.C.D. 2022

LA SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA

Ha sido aprobado por las mejores eminencias médicas del mundo, como único descubrimiento científico é infalible contra toda clase de calvicie y enfermedades del cuero cabelludo. Entre dichas eminencias, figuran algunas muy notables de Madrid, Barcelona, París, Londres, Berlín, Nueva York y Cuba, no citando los nombres, por no ocupar una página de este periódico.

La Solidez del Cabello Villena, por su poder tónico vigoriza extraordinariamente la raiz del cabello, fortificándola en forma tal, que imposibilita su caida á la primera fricción, favorece su desarrollo y evitando las canas.

La Solidez del Cabello Villena, por su condición antiséptica, destruye en el acto cuantos microbios se residencien en la cabeza, desapareciendo la caspa, costras, dolores neurálgicos y curando en muy poco tiempo todas cuantas enfermedades y malos humores en ella radiquen.

La Solidez del Cabello Villena, reune estas excelentes condiciones, tonifica y preserva, limpia y cura la belleza y esplendor, y es, sin duda alguna, el ideal soñado de cuantos padecen de calvicie prematura, caida de cabello y de cuantas personas sean amantes de la conservación de su hermosa cabellera, llevando un perfume de lo más selecto que exigir puedan las señoras de buen gusto. Este magnífico preparado se vende al precio de **3'50 y 6 pesetas** frasco, en las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. Por mayor Centro de especialidades, F. Gayoso, Arenal, 2, Madrid.—En Palma: CENTRO FARMACEUTICO.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía Singer

DE

MAQUINAS PARA COSER

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

PALMA DE MALLORCA.—JAIME II

FLAN HUEVOL FLAN

Postre sabrosísimo para 6 personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes:

Fresa, Piña, Limón, Vainilla, Café, Chocolate, Almendra, Naranja, Frambuesa y Pistacho

HELADOS.—Con el Flan-Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita

Al por mayor COMPAÑÍA HUEVOL Calle San Martín, 46-SAN SEBASTIAN

Representante: CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8

TEJAS ONDULADAS IMPERMEABLES

CON PATENTE DE INVENCION

de Vidal y Compañía, (Barcelona)

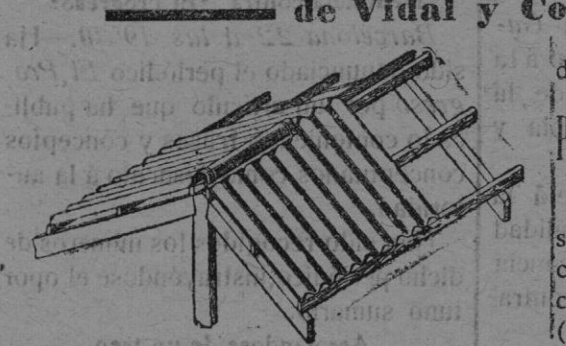

Es el mejor y más económico de los sistemas conocidos de cubiertas, por el gran ahorro de material y de jornales.

PRECIOS: Tejas de clase A, á 3'00 pesetas el metro cuadrado
» » B, á 2'00 » » »
» » C, á 1'50 » » »

Las mismas tejas pintadas aumentan en 0'25 ó 0'50 pesetas el metro cuadrado, según se pinten por una ó por dos caras. Cada dos tejas cubren un metro cuadrado. Pídanse catálogos y datos á Don A. AYRES, Conquistador, 12 (Materiales para la Construcción).

NOTA.—La casa se encarga de las armaduras de las maderas, si se quiere. **Presupuesto gratis.**

Se alquila una casa en la calle de la Gloria, núm. 1, que reune buenas comodidades. Informarán: Brossa, 8.

Aprendiz Falta en la Confitería de la calle de San Miguel, núm. 69

Compra y venta de muebles *y objetos de lance*

Gran surtido en camas de Viena y de hierro.

Ventas al contado y á plazos

MAR, 20.—PALMA

Piso para alquilar

Nuevo, grande, bien decorado, con abundante agua á grifo y buenas comodidades en todo, calle de Apuntadores, número 56. Informarán en el mismo.

Venta de una fábrica

Se desea vender la fábrica y taller mecánico de carpintería de Juan Suñer, situada en el pueblo de Manacor, lo mismo que se vende por separado una máquina á vapor, con tres molinos y una sierra sin fin, muy apropiado para una industria de un pueblo pequeño. Para su venta avistarse con su dueño directamente.

Se vende una casa en el Terreno, con jardín. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Para alquilar

lo están unos entresuelos en la calle de San Bartolomé, núm. 11. Informarán en el piso principal del mismo.

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno bien enterado del despacho, para un pueblo de la isla. Informes «Centro Farmacéutico».

Esquelas mortuorias

Para la publicación á este periódico se admiten desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8, y desde dicha hora hasta las doce de la noche en la imprenta de este periódico para las que deben insertarse en primera página y hasta las cinco de la madrugada para las que deben publicarse en segunda ó tercera página.

Suplementos extraordinarios á cualquier hora del día, á precios de tarifa.

Dando aviso se pasa á domicilio

Se vende una máquina de vapor de doce á catorce caballos y su correspondiente caldera y un motor á gas «Groley». Informarán: Olmos, 96

RENOMBRADOS INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

MILAGROSOS CONFITES

COSTANZI

Para las estrecheces uretrales

Uretritis, prostatis cistitis

Catarros de la vejiga

Curación radical, garantizada, **sin sondas**, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los Confites Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito urinarias su estado normal—Una caja de **Confites Costanzi, 5 pesetas.**

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., cura radical, milagrosamente, en ocho y diez días, con los renombrados Confites é **Inyección Costanzi**. Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico **Roob Costanzi**, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones de mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más que nada, el que se admite á los incrédulos el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultas médicas en la calle de la Rambla del **Centro, 30, (Junto al «Credit Lyonnays»)**, Barcelona, todos los días contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las farmacias de D. Juan Valenzuela, don Ignacio Forteza y principales.

Depósito excusivo para España: Farmacia Gran Inglesa

Rambla del Centro 30 (Junto al «Credit Lyonnais») BARCELONA

GRAN FABRICA de mosaicos hidráulicos

DE

Orsola, Sola y Compañía

BARCELONA

Proveedores de la Real Casa

Unica premiada con medalla de oro en la Exposición de Paris

SU URSAL EN PALMA: Conquistador, 12

Granito de mármol incrustadas, piedra artificial, pavimientos continuos, bañeras, escalera, peldañas, balustres, chimeneas, mesas de jardín, zócalos, palas, lavabos y mostradores. La casa cuenta con el catálogo mas extenso y de todos cuantos dibujos se pidan puede servir enseguida

Vapores directos

Línea de la América del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona, el día 25 de Enero, el vapor

ARGENTINO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de este puerto el día 31 de Enero, el vapor español

MARTIN SAENZ

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para mas informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS.—San Juan, 20.—Palma.

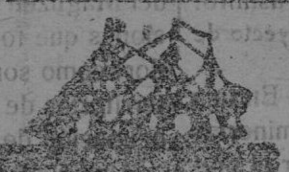

Vapores-correos italianos

con itinerario fijo

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Servicio rápido SEMANAL, combinado entre las Compañías «**Navegazione Generale Italiana**» y «**La Veloce**».

Grandes y veloces vapores

los cuales emplean **diez y seis días** en la navegación, garantizándose todo el confort moderno con camarotes de preferencia y excelente trato.

Próximas salidas de Barcelona

BRASILE «La Veloce».—24 Enero.	**ARGENTINO** «La Veloce».—7 Febrero.
UMBRIA Nav. gle. italiana.—2 Febrero.	**SARDEGNA** Nav. gle italiana. 14 Febrero.

Para más informes dirigirse á sus agentes en Palma de Mallorca: Señores SALOM Y RULLAN, plaza de la Libertad, núm. 3, (frente al Borne).

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **Montevideo** directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.—El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Buenos Aires** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.—El día 1.° de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Alicante** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Jumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente pará Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—El día 25 de Enero de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor **San Francisco** para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para ma informes dirigirse Plaza Antonio Maura, número 4 Palma.

Fábrica de anisados y licores

de Feliciano Fuster Mollans

(Santa Margarita)

Especialidades de la casa

Licor Benedetto y Anís Fuster

Medias y calcetines de algodón y estambre

HECHOS A MAQUINA

A precios baratísimos.—Clases de gran duración.

J. CAÑELLAS

Calle de Santo Domingo, núm. 14.—Palma

ESTÓMAGO

Curación rápida radical é infalible de sus enfermedades, desde la simple inapetencia hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones anormales, acompañadas de pesadez gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mendiante el empleo de los

Polvos del Dr. Julius Merc

EXENTOS DE CALMANTES Ó NARCÓTICOS

Remedio heróico desconocido hasta ahora en España. Preciosa adquisición de la ciencia médica.—Precio: 4 pesetas frasco.

De venta:—En Palma de Mallorca: Centro Farmacéutico.—Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14.—Mahón: Honorio Pons, Arravaleta, 4.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda de Alsina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda Jordán, plaza Mercado y principales farmacias de Europa y América.

Histógeno Llopis

CURACIÓN RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas.

De venta en todas las farmacias.

Único importador: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, Pozas núms. 14 y 16, Madrid.

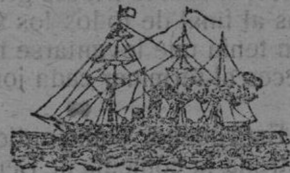

LLOID ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos

Estos buques hacen la travesía en DIEZ Y SEIS DIAS, entre Barcelona y Buenos Aires. Tienen solamente cámaras de 1.ª lujosísimas y de 3.ª clase, con camarotes de seis literas, amplio comedor, departamentos para señoras y niños.

El día 4 de Febrero saldrá del puerto de Barcelona, directo para Buenos Aires, el vapor

INDIANA

Para informes y pasaje dirigirse á Don Miguel Ordinas, representante exclusivo de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, bajos, (esquina Pelaires).

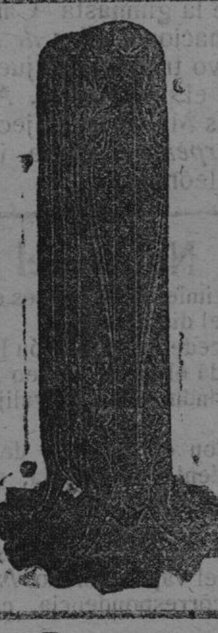

Sociedad Anónima Española KORTING

APARTADO, 23.—BARCELONA

Calefacciones higiénicas, para edificios públicos y casas particulares, por vapor de baja presión y agua caliente.

Secadores para usos industriales.—Tubos de atletas.

Instalaciones hechas en Palma:

Grand Hotel

Crédito Balear

Circulo Mallorquín

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Delegación en Baleares: **ENRIQUE ORDINAS**, ingeniero electricista, calle de la Palma, número 5.—PALMA.

Quinta de 1908

La Sociedad de seguros **MONTEBENEFICO** establecida en La Coruña, redime **á metálico**, á los jóvenes próximos á sortear en dicho reemplazo, y en ventajosísimas condiciones. A los padres previsores les es factible la liberación de sus hijos desde que cumplen 5 años de edad en adelante, pagando primas más reducidas, según la edad de cada uno y en plazos á voluntad.

Además se dedica esta Sociedad á la creación de dotes de casamiento, que se entregan al contraer matrimonio las aseguradas, como asimismo á la constitución en 12 años, de capitales de relativa importancia.

Esta Sociedad tiene constituído el depósito que para garantía de los asegurados previene el artículo 43 de la ley de presupuestos de 1905.

Se remiten gratuitamente tarifas y condiciones á quien las solicite de la Dirección de la Sociedad ó del **Representante general de Baleares DON AMALIO ALBERNI**, Marina, 18, 3.°, Palma de Mallorca.

Agencias:—Felanitx: Don Miguel Riera, calle Obispo, Puig. 10.—Pollensa: Don Pedro Sureda, Mayor, 3.—Alaró: Don José Simonet, calle Nueva, 48.—Establiments: Juan de Luque.

SE ADMITEN AGENTES

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ-ALEMANIA

SUCURSAL BARCELONA

Unica casa constructora de los legítimos motores Otto, en combinación con aparatos para gas pobre, sin caldera, sin gasómetro, sistema por aspiración.—La fuerza motriz más sencilla y económica de la actualidad.—Instalaciones sencillísimas.

Para toda clase de informes y detalles dirigirse á **TOUS HERMANOS, Huerto 28 al 30, y Desamparados, 12.—Palma.**

La Catalana

Cª DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Autorizada por R. D. de 24 Agosto de 1865

Capital social: 5.000.000 pesetas

Dirección General. Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624.—Barcelona

Comisionado principal de Baleares, BALTASAR PUJOL, Unión 57

NO MÁS PELO BLANCO

Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo Plaza Real, 1.—Barcelona.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes Julius G. Neville)

Compañía anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio: Madrid. Mahón.—Talleres en Mahón.—Sucursal, Barcelona.—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa Grossley y Brothers, de Manchester.

Motores á gas. Legítimos motores Grossley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos, sistema «Dawson».—Calderas y máquinas de vapor «Devey Paxman y Compañía».—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcas de pesca y recreo, dragas grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de «diez» toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Unico representante: Bernardo Estela, PALMA DE MALLORCA

M.C.D. 2022